



paola torres <paotorresarcila@gmail.com>

Fwd: Observación Invitación No 107 de 2022 - Infortec

3 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Paola Torres <paotorresarcila@gmail.com>

8 de abril de 2022, 14:39

Secretaría General
IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Observación Invitación No 107 de 2022 - Infortec
Fecha: 2022-04-08 14:29
De: "Johana Lopez Baena" <jlopez@infortec.co>
Destinatario: "contratacion@ibal.gov.co" <contratacion@ibal.gov.co>
Cc: Federico Giraldo <gerencia@infortec.co>

Buenas tardes,

Con base en el asunto, me permito enviar la observación correspondiente a la Invitación No 107 de 2022.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Johana López Baena

Gerente de Cuenta Senior

Infortec | Especialistas en ciberseguridad

318 8216640

jlopez@infortec.co

www.infortec.co

Cra 7 # 18-21, Of. 310, Ed. Antonio Correa, Pereira, Colombia



Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico o por teléfono.

 **Observacion Invitacion 107 de 2022.pdf**
666K

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Paola Torres <paotorresarcila@gmail.com>

8 de abril de 2022, 15:03

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto:RE: Observación Invitación No 107 de 2022 - Infortec

Fecha:2022-04-08 15:00

De:"Johana Lopez Baena" <jlopez@infortec.co>

Destinatario:"contratacion@ibal.gov.co" <contratacion@ibal.gov.co>

Cc:Federico Giraldo <gerencia@infortec.co>

Buenas tardes,

Con base en el asunto, me permito enviar la observación No 2 correspondiente a la Invitación No 107 de 2022.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Johana López Baena

Gerente de Cuenta Senior

Infortec | Especialistas en ciberseguridad

318 8216640

jlopez@infortec.co

www.infortec.co

Cra 7 # 18-21, Of. 310, Ed. Antonio Correa, Pereira, Colombia



Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifique por correo electrónico o por teléfono.

De: Johana Lopez Baena
Enviado el: viernes, 8 de abril de 2022 2:30 p. m.
Para: contratacion@ibal.gov.co
CC: Federico Giraldo <gerencia@infortec.co>
Asunto: Observación Invitación No 107 de 2022 - Infortec

Buenas tardes,

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos


 **Observacion 2 Invitacion 107 de 2022.pdf**
523K

 **Observacion Invitacion 107 de 2022.pdf**
666K

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

 **Observacion 2 Invitacion 107 de 2022.pdf**
523K

 **Observacion Invitacion 107 de 2022.pdf**
666K

Pereira, 8 de abril de 2022

Doctora
ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
Gerente General
IBAL S.A E.S.P

Referencia: Observación Invitación 107 de 2022, Numeral 3.4.3 Documentos de contenido Financiero.

Con base en la referencia, me permito realizar la siguiente observación con el fin de que se modifique la fecha de corte de los indicadores del registro de proponente, requerido en el numeral **3.4.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO, CAPACIDAD FINANCIERA**, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para apoyar la reactivación económica posterior a la pandemia, solicitamos a la entidad considerar el **Decreto 579 del 31 de mayo de 2021**, donde en su **Artículo 3**, menciona que a partir del 1 de julio de 2021, se podrá tener en cuenta para la evaluación de indicadores el mejor año fiscal que se refleje en el Registro único de proponentes de los últimos tres (3) años, puesto que es de conocimiento general que las empresas de todos los sectores, sufrimos la desestabilización de la economía durante la pandemia y a nivel mundial se sufrió una desaceleración económica considerable.

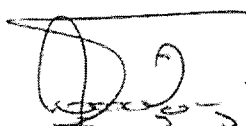
Artículo 3. Sustitución del párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los párrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,



FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE
REPRESENTATE LEGAL
C.C. 10141817



Pereira, 8 de abril de 2022

Doctora
ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
Gerente General
IBAL S.A E.S.P

Referencia: Observación No 2 Invitación 107 de 2022, Numeral 3.4.3 Documentos de contenido Financiero.

Con base en la referencia y teniendo en cuenta la observación anterior, solicitamos a la entidad tener en cuenta los indicadores financieros de los últimos tres (3) años con corte al 31 de diciembre de 2020, ya que las cámaras de comercio recibieron información financiera de las empresas hasta el 7 de abril de 2022 y en este caso es posible que para el cierre de la invitación aún no se encuentre en firme, siendo posible aún utilizar la del año 2020 hacia atrás.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,



FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 10141817





paola torres <paotorresarcila@gmail.com>

Fwd: Observación Proceso Número: 107 DE 2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Paola Torres <paotorresarcila@gmail.com>

16 de abril de 2022, 13:21

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Observación Proceso Número: 107 DE 2022

Fecha: 2022-04-11 12:08

De: Lina Rodríguez <administracion@bigdatasi.com.co>

Destinatario: contratacion@ibal.gov.co

Señores

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.

Observación No.1

La entidad solicita:

3.4.1.16.16 CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADO EXPEDIDO POR FABRICANTE

Petición:

Solicitamos a tan prestigiosa entidad, para lograr un proceso con pluralidad de oferentes permitir ampliar así esta solicitud:

3.4.1.16.16 CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADO EXPEDIDO POR FABRICANTE Y/O MAYORISTA AUTORIZADO EN COLOMBIA.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

--



paola torres <paotorresarcila@gmail.com>

Fwd: Observaciones INVITACION No.107 de 2022 COEM SAS

1 mensaje

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Paola Torres <paotorresarcila@gmail.com>

16 de abril de 2022, 13:21

*Secretaría General**IBAL SA ESP OFICIAL.*

----- Mensaje Original -----

Asunto: Observaciones INVITACION No.107 de 2022 COEM SAS**Fecha:** 2022-04-14 12:20**De:** María Camila Puentes <mpuentes@coem.co>**Destinatario:** "contratacion@ibal.gov.co" <contratacion@ibal.gov.co>**Cc:** Fabian Andres Tovar Galindo <ftovar@coem.co>, Natalia Camacho Garzon <ncamachog@coem.co>

Buen día

SEÑORES:

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL

Drs : CONTRATACION

Ibagué, Tolima

Estimados Señores;

Con el ánimo en participar en la INVITACION No.107 de 2022, que tiene como objeto CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE FIREWALL CON SU RESPECTIVO LICENCIAMIENTO POR 24 MESES, en aras de cumplir con las mejores expectativas de la entidad y ofrecer lo que realmente la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL requiere, solicitamos respetuosamente a la entidad sean tenidas en cuenta las siguientes observaciones las cuales garantizan la transparencia del proceso y se ofrezca y entregue lo que la entidad claramente requiere y presupuesta en los términos de condiciones y formatos anexos:

• OBSERVACION No. 1.**Primera observación al ítem documentos de verificación financiera Habilitante.****Capacidad Financiera**Solicitamos a la Entidad que se **modifique el índice de endeudamiento solicitado a Menor o igual a 68%.**

• **OBSERVACION No. 2.**

Segunda observación al ítem documentos de verificación financiera Habilitante.

Capacidad Financiera

Solicitamos a la Entidad que se **modifique el índice de liquidez solicitado a mayor o igual a 1,3%.**

Esperamos sean tenidas en cuentas las anteriores observaciones (financieras y jurídicas) presentadas oficialmente en el documento adjunto con el único fin de llegar a feliz término el presente proceso de cotización, cualquier duda con el mayor de los gustos estamos a su disposición

Cordialmente,



Maria Camila Puentes

Asistente de Operaciones

Edificio Septima Avenida

Carrera 7 # 7- 16


Oficina 702 Neiva - Huila

Cel: +57 **3155549105**

mpuentes@coem.co

www.controlempresariales.com

Aviso de confidencialidad Este correo electrónico y cualquiera de sus adjuntos va dirigido exclusivamente al destinatario, puede contener información sensible o confidencial cuyo uso, impresión, distribución o divulgación está estrictamente prohibido. Si no es el destinatario y lo recibió por error le solicitamos que por favor nos comunique de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo.

 **OBSERVACIONES COEM SAS.pdf**
828K

Neiva, 14 de abril de 2022

SEÑORES:

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P.
OFICIAL
Drs : CONTRATACION
Ibagué, Tolima

ASUNTO: Observaciones INVITACION No.107 de 2022.

Estimados Señores;

Con el ánimo en participar en la INVITACION No.107 de 2022, que tiene como objeto CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE FIREWALL CON SU RESPECTIVO LICENCIAMIENTO POR 24 MESES, en aras de cumplir con las mejores expectativas de la entidad y ofrecer lo que realmente la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL requiere, solicitamos respetuosamente a la entidad sean tenidas en cuenta las siguientes observaciones las cuales garantizan la transparencia del proceso y se ofrezca y entregue lo que la entidad claramente requiere y presupuesta en los términos de condiciones y formatos anexos:

OBSERVACION No. 1.

Primera observación al ítem documentos de verificación financiera Habilitante.

Capacidad Financiera

Solicitamos a la Entidad que se **modifique el índice de endeudamiento solicitado a Menor o igual a 68%.**

La anterior solicitud radica con el único propósito de poder cumplir el requisito habilitante financiero de Índice de Endeudamiento, pues nuestro índice de endeudamiento es del 68% y según el pliego de condiciones es una causal de rechazo no estar en el rango indicado en la misma.

A nuestro juicio consideramos que los indicadores financieros establecidos no permiten la pluralidad de oferentes y no son adecuados respecto a la naturaleza del contrato pues con un indicador de endeudamiento del 60% como el solicitado solo permitirían a menos del 25,25% (información financiera al SIE del 2018) de las empresas de tic poder participar y si a esto le sumamos las certificaciones de experiencia (DOS (2) contratos, ejecutados en los últimos 5 Años por 783 SMMLV), certificaciones del fabricante y certificaciones del parner (parner gold) solicitadas para poder cumplir minimizaría en rango de posibilidad de presentarse a menos del 5% cuando la razón de ser es mayor pluralidad y transparencia en este tipo de contratación.

Carrera 16A N° 75 - 50, Bogotá / PBX: +60 (1) 546 2720 - 5462727 / FAX: (601) 211 6435

Bogotá | Barranquilla | Bucaramanga | Cali | Cartagena | Medellín | Neiva | Pereira | Perú

Esta solicitud la sustentamos ya que nuestra compañía cuenta con todas las facultades financieras y experiencia, destacándose como ejemplo en la contratación estatal y privada por su capacidad de seriedad, cumplimiento y calidad de servicio para soportar la ejecución del objeto de la presente invitación; adicionalmente es importante precisar que las empresas del sector tecnológico apalancamos nuestra operación en el sector financiero como una medida de garantía para asegurar un crecimiento constante y están protegidas con su capital y patrimonio que en nuestro caso se comprueba con el RUP.

Las empresas que tienen actividades de comercialización, por su naturaleza manejan inventarios lo que implica aumentar tanto sus activos como pasivos corrientes, razón por la cual las empresas distribuidoras de tecnología informática manejan razones financieras de endeudamiento en promedio de un 75%, como bien lo evidencia la información financiera al SIE del 2018 suministrada por la entidad en el documento **ESTUDIOS DE SECTOR** que indica que el 63,64% de las empresas de tic tienen endeudamiento menos o igual a 75%.

Adjuntamos estudio del mismo publicado por "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Razón social de la sociedad	Nit	INDICADOR DE LIQUIDEZ	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
OFIMARCAS SAS	800074912	1,68067196	0,476547785	5,92799738	0,14863905	0,283959148
UPSISTEMAS S.A.S	800105706	1,54679886	0,661798591	4,59860603	0,08555158	0,252960452
MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	830018214	1,09979499	0,594132683	2,96192566	0,07012576	0,662392939
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	800058607	1,57646465	0,691185881	0,96532964	0,04482606	0,145155461
NEC DE COLOMBIA SA	800057310	1,04225569	0,969366073	0,02517474	0,00420041	0,137116331
DISTRIBUIDORA GLX SAS	900638609	12,2557203	0,780028856	-47,5286749	-0,03230611	-0,146865198
MELTEC COMUNICACIONES SA	830079015	2,15153221	0,490699756	4,88431753	0,06834451	0,134192964
IMPRESISTEM SAS	800091549	1,15969101	0,843220467	Indeterminado	0,02155861	0,137509075
LM INSTRUMENTS SA	800077635	2,67506006	0,33375496	Indeterminado	0,08423256	0,126428792
RICOH COLOMBIA S.A.	800026212	3,53597017	0,202429519	2,41883925	0,0629093	0,078876164
MAKRO COMPUTO SA	800200336	0,6230378	1,051415843	Indeterminado	-0,23481564	4,566989963
ESTILO INGENIERIA S.A.	860063830	1,40947706	0,772003644	145,487442	0,19051957	0,835625511
Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	900030538	0,89223552	1,08925844	12,0247922	0,04543643	-0,509043469
EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA	90012933	2,94571939	0,595481192		0,09911498	0,245019465

Carrera 16A N° 75 - 50, Bogotá / PBX: +60 (1) 546 2720 - 5462727 / FAX: (601) 211 6435

Bogotá Barranquilla Bucaramanga Cali Cartagena Medellín Neiva Pereira Perú

	1			Indeterminad o		
CENTRAL SAS	86000343 7	4,24515583	0,554307106	4,18222028	0,08476653	0,190190444
FMC TECHNOLOGIES INC	83000256 0	2,9350754	0,334751094	-5,71637533	-0,03518073	-0,052883565
POLUX SUMINISTROS SAS	83003168 7	0,82953073	0,87641481	1,14234942	0,12653399	1,023860493
Apple Colombia SAS	90073618 2	1,0795601	0,882322361	1,73286613	0,05923109	0,503333429
ARUS S.A.	80004247 1	1,29655925	0,643122453	3,72105113	0,10218146	0,286320798

Otro aspecto de suma importancia para tener en cuenta es el de las características de las empresas que operan en el sector económico relacionado con actividades de comercio de **computadores, equipo periférico, de programas de informática y programas de computador**, por lo cual se ha acudido a la información contenida en el Sistema de Información Empresarial – SIE del 2018, donde se han consultado las empresas registradas para actividades económicas DANE con clasificación CIIU versión 4 como G4651 - **Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática**, C2620 Fabricación de computadoras y de equipo periférico y algunas empresas bajo el código G4659 **Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.**

Adicionalmente se ha verificado que las empresas analizadas puedan desarrollar el objeto contractual o sean proveedores reconocidos de los servicios a contratar. De esta manera, se ha conformado una muestra de 99 empresas, que se han analizado para conocer la distribución de los indicadores financieros que se pueden solicitar para cumplimiento en este proceso contractual.

A continuación, se relaciona tabla de las 99 empresas analizadas y se exponen los resultados:

Razón social de la sociedad	Nit	INDICADOR DE LIQUIDEZ	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
OFIMARCAS SAS	80007491 2	1,68067196	0,476547785	5,92799738	0,14863905	0,233959148
UPSISTEMAS S.A.S	80010570 5	1,54679888	0,661798591	4,59860603	0,08555158	0,252960452
MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SAJ	83001821 4	1,09979489	0,994132683	2,96192566	0,07012576	0,662392939
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	80005860 7	1,57646485	0,691185881	0,96532984	0,04482606	0,145155461
NEC DE COLOMBIA SA	80005731 0	1,04225569	0,969366073	0,02517474	0,00420041	0,137116891
DISTRIBUIDORA GLX SAS	90063860 9	12,2557203	0,780028856	-47,5285749	-0,03230611	-0,146865198
MELTEC COMUNICACIONES SA	83007901 5	2,15153221	0,490699756	4,88431753	0,06834451	0,134192964
IMPRESISTEM SAS	80009154 9	1,15969101	0,343220467	Indeterminad o	0,02155861	0,137509075
LM INSTRUMENTS SA	80007763 5	2,67506006	0,33375496	Indeterminad o	0,08423256	0,126428792

Carrera 16A N° 75 - 50, Bogotá / PBX: +60 (1) 546 2720 - 5462727 / FAX: (601) 211 6435

Bogotá Barranquilla Bucaramanga Cali Cartagena Medellín Neiva Pereira Perú

RICOH COLOMBIA S.A.	80002621 2	3,53597017	0,202429519	2,41883925	0,0629093	0,078876164
MAKRO COMPUTO SA	80020035 6	0,6230378	1,051415243	Indeterminad o	-0,23481564	4,566969963
ESTILO INGENIERIA S.A.	86006363 0	1,40947706	0,772003644	145,487442	0,19051957	0,835625511
Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	90003055 8	0,89223552	1,08925844	12,0247922	0,04548643	-0,509043469
EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA	90012933 1	2,94571939	0,595481192	Indeterminad o	0,09911498	0,245019465
CENTRAL SAS	86000343 7	4,24515583	0,554307106	4,18222028	0,08476653	0,190190444
FMC TECHNOLOGIES INC	83000256 0	2,9350754	0,334751094	-5,71637533	-0,03518073	-0,052883565
POLUX SUMINISTROS SAS	83003168 7	0,82953073	0,87641481	1,14234942	0,12653399	1,023860493
Apple Colombia SAS	90073618 2	1,0795601	0,822322361	1,73286613	0,05923109	0,503333429
ARUS S.A.	80004247 1	1,29655925	0,643122453	3,72105113	0,10218146	0,286320796
Equipos y Controles Industriales SA	86005558 3	1,68731024	0,621762278	Indeterminad o	0,01572419	0,041572231
TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	90054507 4	0,6304407	1,161394125	-0,00506985	-0,0006772	0,004185922
TECH DATA AS COLOMBIA SAS	90019677 5	1,06188887	0,878739603	-6,29158767	-0,01636589	-0,134964851
SOLUTIONS 2 GO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	90084197 7	1,02936389	0,982753609	Indeterminad o	0,05590036	3,241278847
INGRAM MICRO INFORMATICA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	90024557 7	1,24119925	0,796594832	-0,4743672	-0,01932561	-0,09501044
EPSON COLOMBIA LTDA	80023947 1	0,74827524	1,250009731	8,89464684	0,03726859	-0,149068547
HP COLOMBIA S.A.S	90082418 5	1,05038069	0,881406921	0,11513575	0,00527673	0,044494444
CANAL DIGITAL S.A.	81300409 4	1,12930329	0,828730779	2,16852435	0,04272266	0,249447401
LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORPORATION	83005449 0	2,41963619	0,387306436	27,4456895	0,30834678	0,50326427
TOSHIBA AMERICA ENERGY SYSTEMS CORPORATION	90033409 5	2,46155029	0,399568699	Indeterminad o	0,03723275	0,062010002
IISTC ANDINA SAS	90030879 5	1,14623857	0,855267552	1,77881495	0,1523126	1,052373521
IBM CAPITAL DE COLOMBIA S.A.S.	90096919 8	1,76625666	0,61317123	3,12417575	0,0643637	0,166385078
NCR COLOMBIA LTDA	86000507 4	1,5278486	0,854751956	Indeterminad o	0,02298493	0,158246025
DATECSA SA	80013650 5	1,43191349	0,697178468	2,83921684	0,12055003	0,398089375

Carrera 16A N° 75 - 50, Bogotá / PBX: +60 (1) 546 2720 - 5462727 / FAX: (601) 211 6435

Bogotá Barranquilla Bucaramanga Cali Cartagena Medellín Neiva Pereira Perú

Razón social de la sociedad	Nit	INDICADOR DE LIQUIDEZ	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	830036102	1,16089573	0,84315173	4,82567541	0,04668687	0,297656253
GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.	860002576	1,41008854	0,630826718	0,37184893	0,05146082	0,139394752
NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S	800035776	1,25028722	0,776704302	9,52075092	0,04907286	0,219766242
REDCOMPUTO LIMITADA	830016004	3,29437754	0,426225208	28,0391022	0,1491157	0,259885424
CIBERGENIUS SAS	860529301	1,71600455	0,752896702	0,27840541	0,01160556	0,053456411
TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	800098622	1,25136827	0,533749265	9,25260664	0,11443744	0,245441836
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	900040916	1,71329285	0,664872685	1,69417868	0,16797671	0,533043964
MOUSE STAR SAS	800157629	1,64314016	0,465368796	Indeterminado	0,14965545	0,280296858
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS	900084822	1,57570091	0,581676028	-0,74090538	-0,12597058	-0,301131624
KEY MARKET S.A.S. EN REORGANIZACION	830073623	14,8734865	0,58562141	1,8744475	0,01487205	0,035890003
TI TECNOLOGIA INFORATICA SAS	900423837	4,06428463	0,785131639	0,94581838	0,08166383	0,380064469
ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	900516335	1,15333366	0,628028208	18,3176656	0,08261591	0,222102625
QUALIPRINT COLOMBIA SAS	900643833	1,52373278	0,478017386	2,26111105	0,14431778	0,27648005
SOFBANG BOGOTA COLOMBIA	900408332	0,5928972	0,174471693	Indeterminado	0	0
SONOMA COLOMBIA SAS	900381845	2,24112833	0,445590349	7,17914228	0,37756809	0,681027265
ERASMUS SAS	830035136	1,50627992	0,562209748	4,2942643	0,0976754	0,223110035
INCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES S.C.	802006240	1,31663885	0,674059432	39,1805816	0,08264816	0,253568204
AVANCE DIGITAL SA	830023239	3,60875772	0,978497627	-0,32348597	-0,00047345	-0,022018459
SOFTWEB ASESORES S.A.S.	830046657	1,42639397	0,749739935	3,39867559	0,17071656	0,682156636
MEGADYNE COLOMBIA SAS	900648909	1,96885484	0,492647856	723,317657	0,0750022	0,147830649
SURTIMINAS SAS	800042641	18,9443456	0,421437258	Indeterminado	0,00738611	0,012731743

Carrera 16A N° 75 - 50, Bogotá / PBX: +60 (1) 546 2720 - 5462727 / FAX: (601) 211 6435

Bogotá Barranquilla Bucaramanga Cali Cartagena Medellín Neiva Pereira Perú

THERMODYNAMICS & ENGINEERING SAS	90023738 2	1,84777148	0,673108027	0,88399922	0,11073702	0,338757223
FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS SAS	83008284 8	1,48150172	0,736884136	1,47844195	0,03049024	0,115661642
SUMINISTROS TECNICOS PETROLEROS SAS EN REORGANIZACION	90036424 7	2,64789402	0,646813634	Indeterminad o	0,13315834	0,37702004
INGERSOLL RAND COLOMBIA SAS	90070624 4	1,00522834	0,872331521	8,1830842	0,08531913	0,668286549
W&C INTERNATIONAL SAS	83004035 9	1,02296547	0,840346858	Indeterminad o	0,04399382	0,27555873
ALCANOS SA	89050234 1	42,6735169	0,011458257	-0,34858358	-0,00483606	-0,004892115
TASNET SAS	90042384 3	1,13201587	0,94097414	-0,59557691	-0,06016865	-1,019360871
Institucional Star Services Ltda	83011391 4	1,83045834	0,639975122	4,1423668	0,13326213	0,369531172
ALICORP SAS EN REORGANIZACION	83010094 6	0,82642031	1,314316309	-9,29351083	-0,12425967	0,395333187
INTERNATIONAL TECHNOLOGY SYSTEMAS SAS	83008825 0	4,02539489	1,018830337	-10,2877736	-0,28233039	14,99337944
ETRAINING SAS EN REORGANIZACION	83014754 7	4,29126164	0,771537839	-2,14062797	-0,08139923	-0,356291961
MSL DISTRIBUCIONES & CIA SAS	83003185 5	1,53212564	0,689295564	6,01413321	0,14679622	0,472462566
MICROHOME LTDA	90002574 0	1,19295546	0,696433866	Indeterminad o	0,05349362	0,176217359
Razón social de la sociedad	Nit	INDICADOR DE LIQUIDEZ	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
JAAM SA	83014196	1,31353606	0,360213578	2,19361293	0,07141182	0,11161821
	0					
JANUS LTDA	90016386 1	4,7301426	0,210635013	Indeterminad o	0,12015362	0,152215548
IZC MAYORISTA SAS	80015396 3	1,29272927	0,690068756	0,53167369	0,07386632	0,238331324
COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.	83001449 0	2,61380696	0,358875272	Indeterminad o	0,0888614	0,138602356
TFI COLOMBIA	90023875 6	1,08932117	0,911872132	2,9317412	0,10061732	1,141719697
tecnoprocesos sas en reorganizacion	90027300 6	2,08150361	0,527688545	Indeterminad o	0,00889149	0,018825481
LUVAGA SAS	80000997 3	3,95407378	0,569547778	78,3383992	0,06781769	0,157549867

Carrera 16A N° 75 - 50, Bogotá / PBX: +60 (1) 546 2720 - 5462727 / FAX: (601) 211 6435

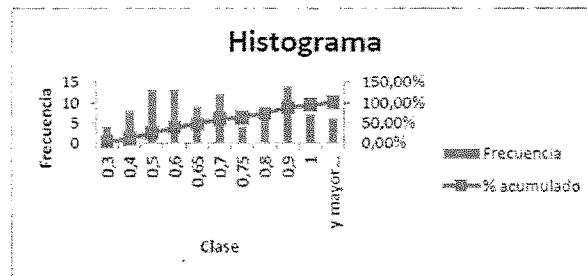
Bogotá Barranquilla Bucaramanga Cali Cartagena Medellín Neiva Pereira Perú

INGRAM MICRO SAS	90056176 1	1,06232579	0,936780093	0,54860039	0,0430175	0,68044225
INGEMARC CIA LTDA	80022327 8	1,87762154	0,530036852	5,4961018	0,25235353	0,536964517
HYBRYTEC SAS	90018196 9	1,13364044	0,874228618	-4,17949121	-0,06692264	-0,532097548
Adistec Colombia S.A.S	90026176 8	1,0679895	0,936690524	0,51438741	0,05499508	0,86867064
NEX COMPUTER SAS	83011057 0	3,53067561	0,771944038	4,10746446	0,02445645	0,107238801
INCOMELEC SAS	90007598 0	1,64033544	0,72084381	2,59476421	0,07841352	0,280894779
EXSIS SOFTWARE & SOLUCIONES SAS	80024597 4	1,80539693	0,688689219	Indeterminad o	0,21638761	0,695085514
DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	81600559 0	4,24255353	0,577213951	Indeterminad o	0,05070112	0,119921456
HERITAGE GROUP S.A.S	90026916 6	6,25999649	0,693314336	1,01698505	0,07278629	0,237331905
INTECO MC SAS	90043887 6	1,0303808	0,766870356	4,69833848	0,12053068	0,517011403
SISTETRONICS LTDA	80023082 9	1,74946371	0,466029406	Indeterminad o	0,08275218	0,154975158
DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S.	90065048 6	1,43450944	0,703052492	1,98150469	0,1034304	0,348312072
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	83001479 5	4,22670488	0,619205285	148,701465	0,3376353	0,886659629
ITT GOULDS PUMPS COLOMBIA S.A.S.	90043859 0	3,16682879	0,304871315	16,9501643	0,15933426	0,229215485
GOLDEN GAMING S.A.S	90086058 4	1,25495168	0,846412668	0,8075805	0,03731391	0,242949169
BEDIGITAL SA	83010899 3	1,97372637	0,560632979	Indeterminad o	0,01983321	0,045140419
COMPUTEL SYSTEM SAS	83004991 6	1,5566626	0,54467186	1,95687011	0,06693141	0,146995992
MICROHARD SAS	80025072 1	2,02709487	0,424826025	4,36236098	0,19045504	0,331125961
NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS	90044300 0	1,56313646	0,532436835	10,1186339	0,19216575	0,410994204
GEOSYSTEM INGENIERIA SAS	83005129 8	2,38780666	0,455731867	4,06584058	0,10134074	0,186196355
FICHET COLOMBIA SA	83002110 8	1,56489751	0,480111608	Indeterminad o	0,02761437	0,053115965
PROCIBERNETICA S.A.	86003933 3	1,36646296	0,698166916	1,93434655	0,0578101	0,191530025
COMPUMAX COMPUTER SAS	80400591 4	5,35341175	0,443723394	0,82544314	0,08231627	0,147977232
SYZ COLOMBIA SAS	83014424 3	1,57903059	0,626255727	1,50216939	0,20561973	0,550161551
INGEAL S.A	80003939 8	2,21148676	0,338113063	7,84131119	0,10522063	0,158970708

Carrera 16A N° 75 - 50, Bogotá / PBX: +60 (1) 546 2720 - 5462727 / FAX: (601) 211 6435

Bogotá Barranquilla Bucaramanga Cali Cartagena Medellín Neiva Pereira Perú

Para las empresas identificadas del subsector que reportaron información financiera al SIE, este indicador se ha distribuido como se expone en el siguiente gráfico:



La siguiente tabla muestra la distribución de distintos valores máximos para el Índice de Endeudamiento:

Índice de endeudamiento	% Acumulado
0,3	4,04%
0,4	12,12%
0,5	25,25%
0,6	38,38%
0,68	47,47%
0,7	59,60%

Índice de endeudamiento	% Acumulado
0,75	63,64%
0,8	72,73%
0,9	86,87%
1	93,94%
y mayor...	100,00%

En el caso del Índice de Endeudamiento se observa que el 63,64% de las empresas del subsector puede participar con un valor de 75% de endeudamiento o inferior.

Por su parte, el Consejo de Estado en concordancia con lo anterior, señaló que “El principio de transparencia en la contratación estatal comprende aspectos tales como la claridad y la nitidez en la actuación contractual para poder hacer efectiva la supremacía del interés general, la libre concurrencia de los interesados en contratar con el Estado, la igualdad de los oferentes, la publicidad de todo el iter contractual, la selección objetiva del contratista el derecho a cuestionar o controvertir las decisiones que en esta materia realice la Administración, etc.

La libre concurrencia de los interesados implica la posibilidad de estos de acceder e intervenir en el proceso de selección y la imposibilidad para la Administración de establecer, sin justificación legal alguna, mecanismos o previsiones que conduzcan a la exclusión de potenciales oferentes.

Y es que de no ser así se conculcaría también el deber de selección objetiva porque al excluir posibles proponentes se estaría creando un universo restringido de oferentes en el que perfectamente puede no estar la mejor oferta.

Desde otro punto de vista la exigencia de unos indicadores financieros habilitantes más bajos restringe la pluralidad de oferentes en el presente proceso.

Carrera 16A N° 75 - 50, Bogotá / PBX: +60 (1) 546 2720 - 5462727 / FAX: (601) 211 6435

Adicional adjuntamos procesos similares de otras entidades, que en pro de buscar mayor transparencia en los procesos y mayor pluralidad de procesos solicitan endeudamiento del 70% garantizando el éxito de sus procesos con una mayor cantidad de oferentes.

Solicitud: Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la entidad modificar el endeudamiento con un valor de 68% o inferior garantizando que mínimo haya una pluralidad de oferentes del 60% según la información dado por la entidad y no como se tiene actualmente limitando la presentación de ofertas a solo un oferente.

Indice	Requerido	Solicitado por controles empresariales SAS
Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	≤60%	≤68%

OBSERVACION No. 2.

Segunda observación al ítem documentos de verificación financiera Habilitante.

Capacidad Financiera

Solicitamos a la Entidad que se **modifique el índice de liquidez solicitado a mayor o igual a 1,3%.**

Considerando que en el sector, la inmensa mayoría de las negociaciones, en particular aquellas con el Sector Estatal, no se caracterizan por emitir anticipos sino que se pagan una cumplidos todos los requisitos de entregas, y de acuerdo con los requerimientos financieros del proceso, se están solicitando indicadores asociados a endeudamiento u liquidez, que en particular por las condiciones descritas se hace casi imposible para las grandes empresas activas en este tipo de procesos poder satisfacerlos, solicitamos respetuosamente a ustedes considerar, con el propósito de permitir una mayor participación de oferentes, cambiarlos así:

Liquidez: Mayor o igual a 1,3

Esperamos sean tenidas en cuentas las anteriores observaciones (financieras y jurídicas) con el único fin de llegar a feliz término el presente proceso de cotización, cualquier duda con el mayor de los gustos estamos a su disposición.



FABIÁN TOVAR
GERENTE DE CUENTA
C.C. 1.075.245.710 De Neiva.
Dirección: Cra 7 # 7-16 Neiva – Bogotá Cra 16ª # 75-29
Correo Electrónico: ftovar@coem.co
Teléfono y celular: 8721667, -3213634496

Carrera 16A N° 75 - 50, Bogotá / PBX: +60 (1) 546 2720 - 5462727 / FAX: (601) 211 6435

Observación 3 Invitación No 107 de 2022 - Infortec

De Johana Lopez Baena <gerentedecuenta2@infortec.co>
Destinatario contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Cc Federico Giraldo <gerencia@infortec.co>
Fecha 2022-04-18 16:36

Buenas tardes,

Con base en el asunto me permito enviar las siguientes observaciones de manera extemporánea, teniendo que en cuenta que pueden inducir al error al momento de la presentación de la propuesta:

1. Solicitamos a la entidad omitir la solicitud de que el representante legal de la Persona Natural sea Ingeniero Civil, puesto que el contrato que se pretende celebrar es de Prestación de Servicios y no de obra:

Si el proponente es persona natural, para el caso particular se exigirá que el mismo participe ejerciendo profesión liberal por lo que el proponente deberá ser ingeniero civil y para ello deberá acreditar copia dl diploma o acta de grado de institución educativa legalmente reconocida, copia de tarjeta profesional y certificación del COPNIA con expedición mínima de 30 días antes de la presentación de la propuesta.

1. Solicitamos a la entidad aclarar si se va a tener en cuenta este factor de calificación descrito en los Estudios de Necesidad, puesto que en el documento Términos de Referencia no se detallan:

EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONOMICA

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

Aspecto Económico: 60 Puntos.

Se le asignaran sesenta (60) puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio; cincuenta y cinco (55) puntos a la segunda, cincuenta (50) puntos a la tercera, cuarenta y cinco (45) puntos a la cuarta y cuarenta (40) puntos de aquí en adelante.

La propuesta más económica se obtendrá del valor total del contrato.

Nota: La oferta económica debe discriminar el IVA, y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta. El valor de la propuesta no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial destinado para el proceso contractual, de ser así se genera rechazo.

Aspecto Técnico: 40 puntos

Se le asignaran cuarenta (40) puntos a la propuesta que ofrezca mayor tiempo de licenciamiento, después de su entrega e instalación. Dicho tiempo de licenciamiento debe ser por escrito, treinta y cinco (35) puntos al segundo y así sucesivamente con un puntaje menor en cinco puntos.

Agradecemos su atención.



Johana López Baena

Gerente de Cuenta Senior

Infortec | Especialistas en ciberseguridad

318 8216640

jlopez@infortec.co

www.infortec.co

Cra 7 # 18-21, Of. 310, Ed. Antonio Correa, Pereira, Colombia

INFORTEC
Especialistas en Ciberseguridad

20 AÑOS

icontec
ISO 9001

CERTIFIED
IQNet
MANAGEMENT SYSTEM

*Ingeniería y experiencia
que garantizan el éxito
de sus proyectos*

Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico o por teléfono.